

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 13 de junio de 2021, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la 64 Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Acción Nacional**, integradas por:

N°	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	GIOVANNA MORACHIS PAPERINI	MAGALY ITZEL CHAZARO ZAMUDIO
2	ADOLFO BELTRAN CORRALES	HUMBERTO NIETO PEREZ ARCE

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 13 de junio de 2021. Conste.




Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta


Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo

Recibir 14/06/21
Marcos Arriago
